

Aviso de Privacidad Integral

El Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), ubicado en la calle Miguel Blanco #883, colonia Centro, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos los artículos 6 apartado A, fracciones II y III así como el 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° en su párrafo segundo, el 9 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el 19, 20, 21, 24 punto 1, fracción I, II, III y IV, 25, 26, 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco ; los artículos 20, 21, 22 y 23 fracciones II y III, y 25 fracciones XV , XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el 2 fracciones III y 53 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, que regula a este sujeto obligado, por lo anterior se les informa lo siguiente:

Se emite el presente Aviso de Privacidad, mediante el cual se da a conocer la utilización de procesos, modificaciones y transmisiones sobre la información confidencial que proporcionen a este Sujeto Obligado.

Los datos personales que serán recabados por el Instituto Jalisciense de las Mujeres son los establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerados como **Información Confidencial** los siguiente: nombre, domicilio particular, CURP, identificación oficial, estado civil, firma autógrafa número de teléfono particular, correo electrónico personal, así mismo se utilizarán datos personales considerados como Sensibles, que requieren de una manejo especial como son: vida afectiva o familiar, origen étnico o racial, características físicas morales o emocionales, patrimonio, ideología, opinión política, afiliación sindical, creencia o convicción religiosa y filosófica, estado de salud física, mental e historial médico, preferencia sexual y otras análogas que afecten su intimidad que pueda dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve a un riesgo para su titular y la considerada como confidencial por disposición legal expresa; **aunando al sin fin de datos específicos que por la naturaleza de este organismo son de suma importancia y por lo tanto serán solicitados.**

Dicha Información estará bajo resguardo y protegidos por cada una de las áreas administrativas del Instituto Jalisciense de las Mujeres que recaben la información, dándole tratamiento de protección de datos sensibles, los cuales serán almacenados en un medio electrónico de captura con las medidas de seguridad necesarias así como medios físicos que se encuentran resguardados estrictamente bajo llave.

Los datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos que usted proporcione al Instituto Jalisciense de las Mujeres.



Las finalidades del tratamiento serán para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto, elaboración de estadísticas, realización de cursos, talleres, capacitaciones, eventos, trámites y asuntos administrativos, el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos y concursos que promueve el IJM, la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, dar trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos de este sujeto obligado, contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 3. 1. Fracciones III, XXXII y 87. 1. Fracciones I y X de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidad y transferencias que requieran del consentimiento del mismo titular, conforme al último párrafo del artículo 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y fracción IV del artículo 23.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

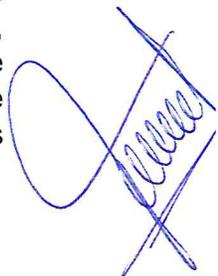
Se requerirá recabar el consentimiento del titular cuando este sujeto Obligado no se encuentre en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 22 de la legislación general citada y el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Previo al tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos de los mismos que requieran consentimiento del titular, el área responsable de este Sujeto Obligado deberá indicar los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, manifieste su negativa.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y
- b) Las finalidades de estas transferencias.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser; las autoridades jurisdiccionales con motivo de juicios de amparo, demandas laborales y/o cualquier otro procedimiento seguido en forma de juicio, de igual forma con autoridades Federales, Estatales y Municipales, con motivos de los procedimientos realizados en el ejercicio de las funciones de este Instituto, los sujetos obligados a los que se remitan las solicitudes de información pública que no sean de la competencia de este sujeto obligado, a las



dependencia Federales que proporcionan los recursos de los diferentes programas que ejecuta el IJM a través de PAIMEF, TRANSVERSALIDAD y CDI para comprobación de la ejecución de los mismos y a las diferentes áreas de este organismo para el seguimiento de los trámites y procesos correspondientes.

Usted puede solicitar ante el IJM, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante La Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en la calle Miguel Blanco número 883, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Se hace de su conocimiento que los cambios al aviso de privacidad integral serán comunicados a las y los titulares a través página de internet de este sujeto obligado en la siguiente liga electrónica <http://ijm.gob.mx/>, así como en nuestro Portal de Transparencia <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/99> en su Artículo 8, Fracción IX.

